

## **AGENDA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN (2010-2014)**

Los Ministerios asociados a los sectores: Ambiental y Desarrollo Sostenible; Educativo; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Defensa; Interior; Justicia y del Derecho; Minas y Energía; Salud y Protección Social; Trabajo; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Transporte.

### **CONSIDERANDO QUE:**

#### **1. El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos (2010-2014)”<sup>1</sup>:**

- Es un instrumento político construido desde un referente constitucional, que posiciona de manera importante el **principio de participación** y promueve apuestas acordes con los **derechos colectivos y del ambiente**, tal como está planteado en el capítulo 3, artículos 78 al 82, de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- Plantea como uno de sus ejes transversales, la necesidad de avanzar en la consolidación de una sociedad, para la cual, la **sostenibilidad ambiental** sea una prioridad y una práctica, como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las generaciones presentes y futuras.
- Ubica a la **Educación**, como un instrumento poderoso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental. Esto, por supuesto, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.
- Posiciona a **las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, como el medio a través del cual, la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente, precisando además, que éstas apoyarán el manejo y la divulgación de información ambiental del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Propone en consecuencia, **una gestión ambiental integrada y compartida**, como elemento fundamental de construcción social del territorio, desde la cual, la participación tenga un papel protagónico; implicando efectivamente, la vinculación de todos los actores sociales y sectores, comprometidos en la construcción de la cultura ambiental requerida, para avanzar en el logro de un desarrollo, pertinente a la sostenibilidad de la diversidad natural y sociocultural, en la cual viene empeñado el país.

---

<sup>1</sup>Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

## 2. La Política Nacional de Educación Ambiental:

- Contempla dentro de sus objetivos: **a)** propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación—intersectorial e interinstitucional-, de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y **b)** promover la institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, en el marco de sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.
- Considera que para los propósitos de la educación ambiental, es fundamental una estrategia de comunicaciones que desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales, entendiendo, que la intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente a un manejo sostenible del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí, y con su contexto.
- Ubica a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales (sector educativo), a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (sector ambiental); así como a las demás autoridades ambientales de grandes centros urbanos, como responsables por excelencia de la incorporación de la educación ambiental en el ámbito territorial; esto con el acompañamiento efectivo de todas aquellas instituciones con competencia y responsabilidad en el tema específico.
- Promueve lo consignado en el **decreto 1743 de 1994**, el cual especifica que los Ministerios de Educación y Ambiente, como parte del Sistema Nacional Ambiental, acompañarán y participarán, conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que hacen parte del Sistema, en la puesta en marcha de todas las actividades que tengan que ver con la educación ambiental.

## 3. El Sistema Nacional Ambiental - SINA:

- Está concebido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la **Ley 99 de 1993**, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza este Sistema y se dictan otras disposiciones.
- En el marco de su funcionamiento, y recogiendo las consideraciones del documento **CONPES 2544 de 1991**: Una Política Ambiental para Colombia, define orientaciones específicas para la incorporación de la Educación Ambiental en las dinámicas del desarrollo territorial, las cuales se han proyectado en los documentos **CONPES 2750 de 1994**: Política nacional ambiental : salto social hacia el desarrollo humano sostenible; **2910 de 1997**: Evaluación de la Política Nacional Ambiental Hacia El Desarrollo Humano Sostenible; **3343 de 2005**: Lineamientos y Estrategias de Desarrollo Sostenible para los Sectores de Agua, Ambiente y Desarrollo Territorial, entre otros.

- Para fortalecer su accionar en materia de educación ambiental y comunicación, debe garantizar su articulación con: **a)** el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en concordancia con **la ley 1286 de 2009**, por la cual se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, entre otras disposiciones; el documento **CONPES 3582 de 2001**: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la **Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, **b)** el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, en concordancia con el **decreto 093 de 1998**: Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y el documento **CONPES 3146 de 2001**: Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres – PNPAD - en el corto y mediano plazo, y c) Sistema Nacional de Cambio Climático, en el marco de las disposiciones del documento **CONPES 3700 de 2011**: Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en material de Cambio Climático en Colombia.

#### 4. El Sector Educativo:

- En su organización, y atendiendo a los planteamientos de la **ley 115 de 1994**: Por la cual se expide la Ley General de Educación, y del **decreto 1860 de 1994** por el cual ésta se reglamenta, considera a la educación ambiental, como un fin, como tema obligatorio, como objetivo para los diferentes niveles de la educación, y como un elemento para la educación de los grupos étnicos; lo cual implica que su proyección no exige asignatura específica, sino que debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

#### 5. El Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC:

- En el marco de la **Ley 1341 de 2009**: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información, y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, estipula en sus principios orientadores que “el Estado garantizará la libre adopción de tecnologías (...) y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible”, reconociendo que el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal, son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento.
- Desde esta misma ley plantea, que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son una política de Estado, que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes, y la inclusión social.
- El **Plan Estratégico del Ministerio TIC “Vive Digital”**, contempla dentro de sus iniciativas el “Promover el desarrollo y uso eficiente de la Infraestructura Fortalecimiento de la Red Nacional de Emergencias para el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.

## 6. Desde los referentes políticos y normativos de carácter internacional:

- La construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia, exige considerar las responsabilidades adoptadas por el país, en el marco de: **a)** las comisiones de vecindad establecidas con las Repúblicas de Panamá, Ecuador, Perú y Brasil, y la Comisión Presidencial establecida con Venezuela, y **b)** los tratados internacionales adoptados en torno a los temas de agua, cambio climático, biodiversidad y gestión del riesgo, entre otros.

## 7. Para avanzar en las intencionalidades de institucionalización de la comunicación y la educación ambiental:

- Es imprescindible, la **articulación** como concepto y como acción efectiva, para la organización de mecanismos permanentes y estables de coordinación y concertación, entre las políticas nacionales y regionales de carácter sectorial e intersectorial, así como entre los planes de acción de los diferentes sectores asociados a esta Agenda, atendiendo a sus competencias y responsabilidades en el tema particular.

### ACUERDAN:

Desarrollar una Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación, para avanzar en la construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia, a partir de la articulación de planes, programas, proyectos, actividades y otros, que en los temas específicos, adelantan los diferentes sectores del desarrollo del país. Esto, por supuesto, en el marco del plan de desarrollo “Prosperidad para Todos” (2010-2014), y atendiendo a las intencionalidades de fortalecimiento y consolidación de la educación ambiental y la comunicación, inscritas en las políticas nacionales, ambiental, educativa, de comunicación y particularmente de Educación Ambiental.

En el marco de este propósito, se describe a continuación, el contenido básico para el desarrollo efectivo de la Agenda, el cual contempla: **a)** las líneas de acción, con sus respectivos mecanismos de instalación, **b)** los ejes temáticos fundamentales para su desarrollo, **c)** las responsabilidades institucionales para su implementación, **d)** los mecanismos para el seguimiento y monitoreo, **e)** la propuesta para la sostenibilidad en el territorio y en el país y **f)** el sistema estructural y funcional.

### A. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción son puntos de partida, que orientan la construcción de los marcos, operativo y de proyección de la Agenda. A continuación se describe cada una de ellas, desde dos aspectos centrales: **a)** aproximaciones conceptuales asociadas a la Gestión, la Formación, la Comunicación e Información, y la Articulación, que permitan establecer acuerdos mínimos, para la instalación de diálogos entre los sectores adscritos, y **b)** mecanismos para la instalación de las líneas de acción, que aportan a la definición de acciones concretas para la **intervención** intra e intersectorial, en materia de educación ambiental y comunicación, en el ámbito territorial.

En este contexto, es importante resaltar que el desarrollo integral de la Agenda, debe estar permeado por procesos de **investigación**, que permitan la apertura de escenarios, tanto para la obtención e interpretación de información, sobre las problemáticas educativo – ambientales y de

comunicación, de los ámbitos nacional y territorial, como también para el reconocimiento y la movilización de actores sociales, y para la profundización en el conocimiento contextual particular, en términos de identificación y comprensión de las dinámicas socioculturales, en relación con el desarrollo local.<sup>2</sup>

### ***Línea 1. Gestión interinstitucional e intersectorial de la comunicación y la educación ambiental***

#### **Aproximaciones conceptuales**

El **concepto de gestión**, se aborda desde los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos (2010-2014)”, el cual propone una *gestión integrada y compartida* como elemento fundamental de construcción social del territorio, en donde la participación tenga un papel protagónico: integrada, porque busca la articulación efectiva entre las instituciones, y compartida, ya que promueve la asociación y corresponsabilidad pública y privada.

En este contexto, la gestión desde la educación ambiental y comunicación, recupera una significación fundamental, para el fortalecimiento de la toma de decisiones por parte de la sociedad, con respecto al manejo adecuado de problemas ambientales, desde las responsabilidades, individuales y colectivas; adquiriendo una dimensión estratégica, amplia y compleja, que atraviesa por:

**a)** el reconocimiento de situaciones potenciales, o, conflictivas comunes, **b)** la identificación de actores relevantes para el desarrollo de una comunidad, **c)** la ubicación y construcción de escenarios propicios y pertinentes, para la resolución de conflictos y para la proyección de acciones, tendientes a la transformación de realidades ambientales, **d)** la búsqueda de asociaciones, necesarias para la evolución de las dinámicas socio-culturales, que se generan en torno a una situación ambiental específica, **e)** la delimitación de las acciones, en tiempos y espacios concretos, y **f)** la proyección de los resultados de esta gestión, en todas las dinámicas ambientales, del desarrollo del país.<sup>3</sup>

Es importante resaltar aquí, que para avanzar en los propósitos de gestión anteriormente mencionados, es fundamental que la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación, tenga en cuenta el concepto de **Buen Gobierno**, que desde el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos (2010-2014)”, demanda la práctica de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del ambiente y la protección a la ciudadanía. Esto implica un trabajo colectivo entre todas las instituciones del Estado, de manera que éstas se sintonicen en perseguir y hacer seguimiento a un fin común, la prosperidad democrática, reflejada en más empleo, menor pobreza y mayor seguridad.

---

<sup>2</sup> Colombia. CORANTIOQUÍA. (2010) Investigación y Educación Ambiental. Apuestas investigativas pertinentes a los campos de reflexión e intervención en educación ambiental. Bogotá: Digiprint Editores. (pág 116)

<sup>3</sup> Ministerio de Educación Nacional. (2002). Reflexión y Acción: El diálogo fundamental para la Educación Ambiental. Teoría y práctica. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

### **Mecanismos para la instalación de la línea de acción**

Esta línea estratégica busca **cualificar** los procesos de gestión de la educación ambiental y comunicación, a partir de:

- a) La participación de los sectores adscritos a la presente Agenda, en la consolidación y/o fortalecimiento de equipos de trabajo en educación ambiental y comunicación; desde los respectivos intereses, competencias y responsabilidades sectoriales.
- b) El fortalecimiento en la formulación, gestión e institucionalización de los Planes de Educación Ambiental, que a nivel departamental y municipal, vienen promoviendo los Comités Técnicos Departamentales de Educación Ambiental (CIDEA)<sup>4</sup>, desde la participación de las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las demás autoridades de los grandes centros urbanos, y de todas las instituciones adscritas a los sectores asociados a la Agenda, en estos comités.
- c) La consolidación y fortalecimiento de equipos de trabajo, al interior de cada uno de los sectores y sus instituciones, para la incorporación efectiva de la educación ambiental y comunicación, en sus dinámicas de desarrollo (instrumentos políticos, planes de acción, escenarios técnico-políticos).

### ***Línea 2. Formación de actores sociales para la comunicación y la educación ambiental***

#### **Aproximaciones conceptuales**

El **concepto de formación** debe ser considerado como un proceso permanente, desde un enfoque integral, fundado en la necesidad de poner en interacción todas las dimensiones del desarrollo humano (científica, tecnológica, política, ética, estética, entre otras), en el escenario de construcción de conocimiento, para la interpretación y comprensión de los contextos ambientales, tomando como referentes, las dinámicas socioculturales y naturales de las cuales hacen parte los individuos y los colectivos del país<sup>5</sup>.

### **Mecanismos para la instalación de la línea de acción**

Esta línea estratégica, busca **fortalecer** los procesos de formación de actores sociales para la educación ambiental y comunicación, desde la intencionalidad de construirlos, posicionarlos y empoderarlos, como actores fundamentales del cambio que se requiere para avanzar en pro de una cultura ambiental sostenible<sup>6</sup>, a través de:

- a) La consolidación de procesos formativos, orientados al reconocimiento y la apropiación de competencias y responsabilidades sectoriales, en materia de educación ambiental y comunicación, y sus proyecciones en los diferentes escenarios del desarrollo institucional y territorial.

---

<sup>4</sup>Los CIDEA son concebidos, como las unidades fundamentales para la descentralización de la Educación Ambiental en el país; responsables de contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito territorial.

<sup>5</sup>Torres, M. (2001). Reflexiones a propósito de la formación de dinamizadores en educación ambiental. En Memorias del Tercer Encuentro Internacional "Formación de dinamizadores en educación ambiental. Santafé de Bogotá.

<sup>6</sup>Ibid.

**b)** La promoción y el fortalecimiento de programas, planes y proyectos, para la formación de actores SINA, en materia de educación ambiental y comunicación; atendiendo a las dinámicas particulares de cada sector, y a los propósitos de articulación intersectorial de la presente Agenda.

**c)** La promoción y el acompañamiento de los procesos formativos, en la educación formal (Proyectos Ambientales Escolares- PRAE, y Proyectos Ambientales Universitarios-PRAU), en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como en la educación informal (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA), así como otras iniciativas de formación asociados a la educación ambiental, acorde con las competencias y responsabilidades de cada sector.

### ***Línea 3. Sistemas de comunicación e información para la educación ambiental***

#### **Aproximaciones conceptuales**

Para el desarrollo de esta línea, se adoptan los **conceptos de comunicación y de información**, planteados en la Política de Comunicación/Cultura. Visto así, la **comunicación** debe ser entendida *como*, “una dimensión de la inclusión, que permite el acceso de diversas voces y actores, al escenario de lo público, a la creación y el uso de múltiples sistemas de interpretación de las realidades, la construcción del bien común, el estímulo a la aparición de puntos de vista contrastantes, y la expresión poderosa de las minorías”.<sup>7</sup>

En este contexto, la **información**, debe estar concebida como un nivel de la comunicación, y como “una de las formas de circulación de sentidos, definida por la relación entre datos, que establecen los actores del proceso comunicativo”. Para lo anterior, es importante enfatizar, que “la información es pública (pertenece a todos) y debe ser pública también su transformación...” y “que un adecuado uso de la información afecta positivamente a la sociedad y le permite construir conocimiento”.<sup>8</sup>

#### **Mecanismos para la instalación de la línea de acción**

En el contexto de la presente Agenda, entonces, la comunicación y la información se constituyen en estrategias articuladoras de los sentidos (mensajes, intereses, motivaciones, necesidades, producciones, entre otras), de los diferentes sectores y actores del desarrollo, en materia de educación ambiental, y de su proyección en los procesos de transformación cultural.

Esta línea estratégica, busca **fortalecer** los procesos de comunicación y **promover** la consolidación del sistema de información de la educación ambiental, atendiendo a las necesidades de formulación de los lineamientos generales, para la difusión de la información que generen los Ministerios, Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos, consignadas en el decreto 091 de 2010<sup>9</sup>, a partir de:

**a)** El diseño e implementación de una estrategia de comunicación, que promueva la interacción entre los lenguajes, enfoques, conceptos, apuestas y producciones, que en materia de educación ambiental, construyan los diferentes sectores; así como la proyección efectiva de estos, en los contextos ambientales territoriales.

<sup>7</sup>Colombia. Ministerio de Cultura. (2010). Compendio de Políticas Culturales. Bogotá: El Autor

<sup>8</sup>Ibid.

<sup>9</sup>Decreto 091 de 2010. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.

**b)** La utilización de los escenarios, herramientas e instrumentos de comunicación (radiales, televisivos y de internet, entre otros), propios de los sectores, para la producción de piezas comunicativas, orientadas hacia la difusión y socialización de los planes, programas, proyectos y actividades, así como las experiencias significativas que se desarrollan en materia de educación ambiental, en los ámbitos inter e intrasectoriales.

**c)** La producción de materiales pedagógico-didácticos, elaborados en el contexto de las experiencias significativas, en materia de educación ambiental, en los ámbitos nacional, local y regional. Lo anterior teniendo en cuenta, que la calidad de los materiales producidos, deben responder a los principios de oportunidad, pertinencia y efectividad.

**d)** La promoción, consolidación y fortalecimiento de un Sistema de Información de la Educación Ambiental, que acorde con los planteamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental<sup>10</sup>, permita el acceso ágil y oportuno a la información, y posibilite las instancias de diálogo entre los diferentes actores del SINA, desde sus competencias y responsabilidades, y teniendo en cuenta los diversos escenarios de proyección de su quehacer, en el campo de lo ambiental y de lo educativo-ambiental.

***Línea 4. Articulación del SINA con otros sistemas, en materia de educación ambiental y comunicación, especialmente con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional de Cambio Climático***

**Aproximaciones conceptuales**

Para el desarrollo de las tres (3) líneas estratégicas anteriores, es importante considerar el reto que propone la Política Nacional de Educación Ambiental, en lo que se refiere a la interacción permanente entre los sistemas: Ambiental (SINA), de Gestión del Riesgo (SNPAD) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), y en la actualidad, con el Sistema Nacional de Cambio Climático (propuesto en el CONPES 3700 de 2011), para la cualificación de las acciones comunicativas y educativas, y de sus impactos en los contextos particulares, y para la eficiencia en la gestión técnica y financiera.

*En relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología*

La Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación<sup>11</sup>, específica las relaciones entre la Ciencia, la Tecnología y los ámbitos Educativo y Ambiental, ubicando la necesidad de propiciar espacios de retroalimentación de las dinámicas, objetos, métodos, adquisiciones, objetivos, contenidos y resultados de investigación y desarrollo, con metodologías de la pedagogía y didáctica de la educación nacional, a nivel formal, informal y no formal, como la tarea más eficiente y válida para que la Ciencia, la Tecnología y la Educación se renueven permanentemente.

Así mismo, esta política plantea hacer énfasis en espacios públicos de socialización y discusión, sobre los factores que inciden en el conocimiento, manejo, y conservación de los ambientes más biodiversos, complejos y promisorios de la tierra. Todo esto, teniendo en cuenta la riqueza natural y cultural del país, así como los procesos culturales, políticos y sociales que lo caracterizan.

<sup>10</sup> Colombia. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2003). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá, Colombia: Javegraf.

<sup>11</sup> Colombia. Colciencias. (2005). Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Bogotá, Colombia.

Posteriormente, y ratificando lo anterior, la ley 1286 de 2009<sup>12</sup>, decreta como uno de los objetivos de este Sistema, fortalecer la incidencia del SNCTI en el entorno social y económico, regional e internacional, para desarrollar los sectores productivo, económico, social y ambiental de Colombia, a través de la formación de ciudadanos integrales, creativos, críticos, proactivos e innovadores, capaces de tomar decisiones trascendentales que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y que influyan constructivamente en el desarrollo económico, cultural y social.

*En relación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*

El CONPES 3146, hace explícita la necesidad poner en marcha una agenda de trabajo conjunta para articular el SNPAD con el SINA y el SNCTI, partiendo de la unificación de conceptos sobre el tema de riesgos entre los tres sistemas.

En este sentido, la Política Nacional de Educación Ambiental, ubica como reto, la necesidad de promover el desarrollo de una cultura institucional pública y privada, de la planificación y prevención de riesgos, en el contexto de la educación ambiental, a nivel nacional, regional o local, desde los propósitos de construcción de una cultura ciudadana.

*En relación con el Sistema Nacional de Cambio Climático*

El CONPES 3700, plantea que es necesario conformar el Sistema Nacional de Cambio Climático, desde el cual se coordinen esfuerzos institucionales, garantizando complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación. Para el desarrollo de éstas acciones es fundamental la articulación con la Dirección de Gestión del Riesgo, el SNCTI, y el SINA.

**Mecanismos para la instalación de la línea de acción**

Tomando como referencia las necesidades descritas anteriormente, esta línea estratégica busca promover la articulación efectiva del SINA con estos sistemas, en el marco del propósito de la presente Agenda, a partir de:

- a) El fortalecimiento del proceso de incorporación de la educación ambiental y la comunicación, en los demás sistemas asociados al desarrollo de la Política Nacional de EA: Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, y Sistema Nacional de Cambio Climático.
- b) La promoción de la participación de los representantes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Cambio Climático, en los CIDEA departamentales.
- c) El fortalecimiento de la educación ambiental en los Planes Departamentales de Ciencia y Tecnología, de Gestión del Riesgo, y de Cambio Climático, y a su vez, la Ciencia y Tecnología, la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, en los instrumentos políticos de educación ambiental que se consoliden en el ámbito territorial.

---

<sup>12</sup>Ley 1286 de 2009. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

## B. EJES TEMÁTICOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA

De acuerdo con la realidad ambiental del país, y con las proyecciones que cada uno de los sectores tiene en materia de educación ambiental y comunicación, en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades, se identificó la necesidad de establecer cuatro (4) ejes temáticos: Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, los cuales acompañarán **de manera transversal**<sup>13</sup>, el desarrollo de cada una de las líneas de acción.

Las dinámicas social, cultural y natural, en las que están inmersas cada uno de estos cuatro (4) ejes temáticos, los problematizan, dando como resultado una serie de **temas asociados** (tabla 1), que nacen de la interacción entre un eje y otro. Frente a estos ejes temáticos y temas asociados, las instituciones adscritas y vinculadas a los diferentes sectores, desarrollan algunas **estrategias de manejo** (tabla 1), desde las que **intervienen**, para avanzar en la comprensión de los problemas ambientales, asociados a su quehacer institucional y sectorial, y en la identificación de sus posibles soluciones.

En este contexto, la **investigación ambiental y la investigación en educación ambiental**, entran a jugar un papel fundamental en la cualificación de la **intervención**, ya que ellas permiten la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de la realidad, y posibilitan el diálogo interdisciplinario, que desde la complejidad de los sistemas ambientales, se requiere<sup>14</sup>; esto, en el marco de la Política Nacional de Investigación Ambiental<sup>15</sup> y particularmente, la Política Nacional de Educación Ambiental.

El funcionamiento descrito en los párrafos anteriores, se describe en la figura 1.

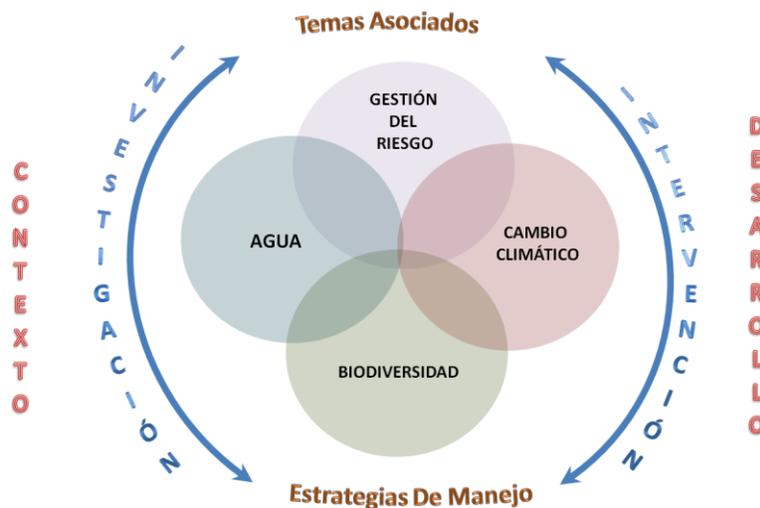


Figura 1. Ejes temáticos fundamentales para el desarrollo de la Agenda

<sup>13</sup>La transversalidad en esta Agenda, debe ser entendida como el ejercicio sistemático de articulación de concepciones, conocimientos, saberes, intencionalidades e intereses, entre otros, a través de la interacción promovida por los actores institucionales, en los escenarios propios de su quehacer y de su proyección, en el marco de las políticas nacionales y regionales; lo cual implica, una exploración profunda y permanente, de los marcos conceptuales, contextuales y estratégicos, en los que ellas se producen.

<sup>14</sup>Colombia. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2003). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá, Colombia: Javegraf.

<sup>15</sup>Colombia. Ministerio del Medio Ambiente, Consejo Nacional Ambiental, Departamento Nacional de Planeación, Colciencias (2001). Política Nacional de Investigación Ambiental. Bogotá. Diciembre, 2001. 37 p.

Tabla 1. TEMAS Y ESTRATEGIAS DE MANEJO, ASOCIADOS A LOS DESARROLLO DE LOS EJES TEMÁTICOS DE LA AGENDA	
Temas Asociados	Estrategias de Manejo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Ambientales</li> <li>• Comunidades Étnicas</li> <li>• Conocimiento tradicional</li> <li>• Oferta Hídrica Nacional</li> <li>• Demanda Hídrica Nacional</li> <li>• Zonas costeras, insulares y oceánicas</li> <li>• Humedales</li> <li>• Manglares</li> <li>• Especies endémicas</li> <li>• Fauna silvestre</li> <li>• Flora</li> <li>• Pesca</li> <li>• Reservas Forestales Nacionales</li> <li>• Parques Nacionales Naturales</li> <li>• Reservas de Biosfera</li> <li>• Recursos Minero-energéticos*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y Consumo Sostenible</li> <li>• Gestión Post consumo</li> <li>• Reglamento sanitario internacional</li> <li>• Transferencia de Tecnología</li> <li>• Agricultura sostenible - Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)</li> <li>• Bioprospección</li> <li>• Ecoturismo</li> <li>• Biocomercio</li> <li>• Saneamiento Básico</li> <li>• Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>• Uso Racional y Eficiente de la Energía - Fuentes No Convencionales de Energía.</li> <li>• Ordenamiento de cuencas hidrográficas.</li> </ul>

\* Para el desarrollo de la presente Agenda, el tema asociado: Recursos Minero-energéticos, estará presente, de manera especial, en las discusiones de los diferentes grupos de trabajo (Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo), considerando la importancia de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables, en sus diferentes usos y problemáticas asociadas.

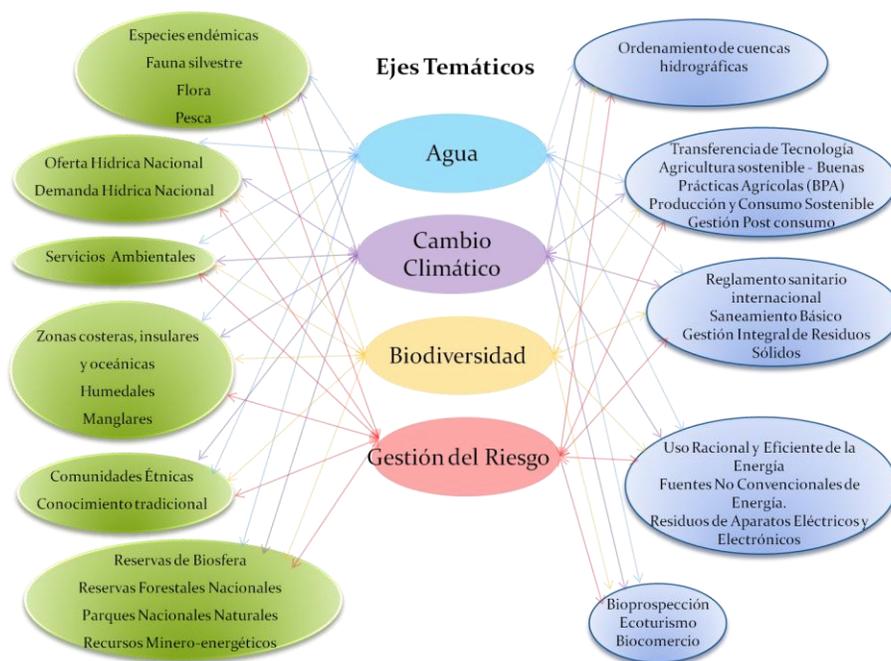


Figura 2. Red de Relaciones entre Ejes Temáticos, Temas Asociados y Estrategias de Manejo.

Finalmente, considerando que los ejes temáticos, los temas asociados y las estrategias de manejo, están presentes de manera simultánea en los diferentes contextos ambientales de los ámbitos territoriales (figura 2), la Agenda Intersectorial debe posicionarse de manera clara y efectiva, como generadora de intervenciones responsables, en los diferentes escenarios de abordaje de los

misimos. Esto implica el desarrollo de un trabajo intersectorial, en el que se promueva la interacción entre los sistemas de investigación y de intervención de cada sector, en aras de cualificar la gestión, la formación, la comunicación y la información, de la educación ambiental, como elementos prioritarios, a ser incorporados efectivamente, en los marcos políticos y técnicos de los diferentes sectores asociados al desarrollo del país.

### C. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA INTERSECTORIAL

En aras de garantizar un normal desarrollo de la Agenda Intersectorial, se han definido una serie de responsabilidades, atendiendo al perfil (competencias, responsabilidades e intereses) de cada sector, en el marco de sus instrumentos técnicos y políticos. En este sentido, se resaltan cuatro grupos de entidades responsables, a saber: **a)** entidades líderes del desarrollo de los ejes temáticos, **b)** entidades asociadas al desarrollo de los ejes temáticos, **c)** entidades líderes de la articulación de la Agenda (líneas de acción/ejes temáticos), y **d)** entidades de apoyo. Tal como se enuncian a continuación:

Tabla 2. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA INTERSECTORIAL				
Línea De Acción	Eje Temático	Entidad Líder del Eje Temático	Entidades Asociadas al Eje Temático	Entidades Responsables de la articulación de la Agenda
GESTIÓN	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IIAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPETROL, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IIAP, SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Biodiversidad	IAPH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IIAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPETROL, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Gestión Del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC, DGR, INVEMAR, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
FORMACIÓN	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IIAP, SENA, MINDEFENSA, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPETROL, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IIAP, SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC

	Biodiversidad	IAVH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPELROL, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Gestión Del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC,DGR, INVEMAR, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
INFORMACION Y COMUNICACION	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR,INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPELROL, MINCULTURA, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINTIC MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IAP,SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA,MINCULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINTIC MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE
	Biodiversidad	IAVH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPELROL, MINCULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINTIC MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE
	Gestión Del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC,DGR, INVEMAR, MINCULTURA, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINTIC MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE
ARTICULACIÓN CON OTROS SISTEMAS	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPELROL, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINAMBIENTE MINTIC MINEDUCACIÓN
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IAP,SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINAMBIENTE MINTIC MINEDUCACIÓN
	Biodiversidad	IAVH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPELROL, SINCHI, MINMINAS	MINAMBIENTE MINTIC MINEDUCACIÓN
	Gestión Del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC,DGR , INVEMAR, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINAMBIENTE MINTIC MINEDUCACIÓN

En este contexto, **las entidades líderes del desarrollo de los ejes temáticos**, tienen como responsabilidad, incorporar en los equipos de trabajo, el marco conceptual, contextual y proyectivo de: cambio climático, agua, biodiversidad, y gestión del riesgo respectivamente.

Por su parte, **las entidades asociadas a los ejes temáticos**, son responsables de acompañar el desarrollo de cada una de los equipos de trabajo, desde las competencias y responsabilidades

institucionales, y desde las proyecciones que en materia de educación ambiental registran en la presente Agenda Intersectorial.

En este mismo sentido, **las entidades líderes de la articulación de la Agenda**, son responsables de acompañar: a) la construcción de elementos de orden conceptual, contextual y estratégico, necesarios para su desarrollo integral, b) la instalación de escenarios para la reflexión y la proyección de las líneas de acción y c) proporcionar el marco estratégico para el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y dinámica de sostenibilidad.

Y finalmente, para efectos del desarrollo de la Agenda, son consideradas como **entidades de apoyo**: la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, y las redes especializadas que los sectores participantes juzguen conveniente su intervención como la Red Colombiana de Formación Ambiental – RCFA, en razón a su relación directa con las intencionalidades y proyecciones. La responsabilidad de estas entidades, es acompañar, técnica, política y/o financieramente, el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y comunicación, en cada uno de los sectores asociados a la Agenda, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.

#### **D. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EL MONITOREO DE LA AGENDA INTERSECTORIAL**

Luego del lanzamiento oficial de la Agenda Intersectorial por la Presidencia de la República y una vez firmada, todos los sectores adscritos a la Agenda de conformidad a su rol, tienen un plazo de 90 días para:

- a) Diseñar una ruta de gestión de los recursos técnicos y financieros, entre otros, de ser necesarios y requeridos para el desarrollo normal de la Agenda.
- b) Consolidar un mecanismo de coordinación para la operatividad, el seguimiento y el monitoreo de la Agenda Intersectorial.
- c) Instalar los equipos de trabajo para la articulación temática y estratégica requerida en el desarrollo de la Agenda.
- d) Elaborar conjuntamente, un plan de acción para el desarrollo de la Agenda Intersectorial, que contemple: **a)** los objetivos específicos para cada equipo de trabajo de la Agenda, **b)** una propuesta organizativa y funcional de los equipos de trabajo, **c)** un cronograma de trabajo entre los diferentes sectores asociados a la Agenda, **e)** una estrategia de socialización, que promueva los procesos de apropiación de la Agenda, en los ámbitos intra e intersectoriales, y **f)** los mecanismos adoptados por cada sector, para la instalación de las líneas de acción.

En el desarrollo de cada una de estas actividades contempladas en el plan de acción, deben proponerse estrategias y escenarios de concertación con los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), que son “los mecanismos fundamentales de la gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección. Ellos están orientados a la definición de planes, cuyo objeto central es la contextualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la adecuación de sus propósitos

a las necesidades de la gestión ambiental, en los diferentes ámbitos territoriales, con miras a participar efectivamente, en las transformaciones culturales requeridas para avanzar hacia el manejo sostenible del ambiente”<sup>16</sup>

## **E. PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AGENDA INTERSECTORIAL**

Para garantizar la sostenibilidad de la Agenda Intersectorial, se hace indispensable la incorporación efectiva, de sus apuestas, en las dinámicas del desarrollo intrainstitucional, interinstitucional, e intersectorial, requiriendo:

- La incorporación de la Agenda en los planes de desarrollo, de la educación ambiental, departamentales y municipales.
- El fortalecimiento de los CIDEA, como mecanismo movilizador de las intencionalidades de la Agenda, en el marco de sus planes de desarrollo de la educación ambiental, y desde sus apuestas de institucionalización del tema.
- La apertura de espacios concretos por parte de los CIDEA, para la participación directa de los sectores que hacen parte de esta agenda, en sus propósitos de gestión, planeación y proyección, de la comunicación y de la educación ambiental, entre otros.
- La generación de mecanismos intrainstitucionales, orientados a incorporar de manera transversal, la comunicación y la educación ambiental de la Agenda, en sus propósitos de desarrollo sectorial e institucional.
- La definición y puesta en marcha de mecanismos específicos, para el seguimiento y monitoreo de la Agenda, en el ámbito territorial, con capacidades para establecer un diálogo coherente, con el mecanismo que se establezca en el ámbito nacional.

### **Recursos Financieros para el Desarrollo de la Agenda**

Durante el primer año de implementación de la Agenda Intersectorial, **no se contempla la asignación de recursos adicionales a los que registra cada entidad**, en el desarrollo de sus acciones en educación ambiental y comunicación, pues ella es un instrumento articulador por excelencia de las acciones, programas y proyectos, que los diferentes instituciones y sectores, ya tienen instaladas y en funcionamiento, para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en el tema particular. Para los siguientes dos años de implementación, se tiene proyectado que las instituciones participantes, ya hayan incluido las apuestas de la Agenda, en sus instrumentos de planificación institucional.

## **F. SISTEMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA AGENDA INTERSECTORIAL**

Para el desarrollo de la Agenda, se conformará una Mesa Nacional de Comunicación y Educación Ambiental, coordinada por la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Ambiental y los tres

---

<sup>16</sup>Ministerio de Educación Nacional y Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, (2007). Proyecto Apoyo al Fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Departamento de Córdoba. Documento Informe. Pag. 57. Montería

ministerios responsables de su articulación (MINTIC, MAVDT, MEN). Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

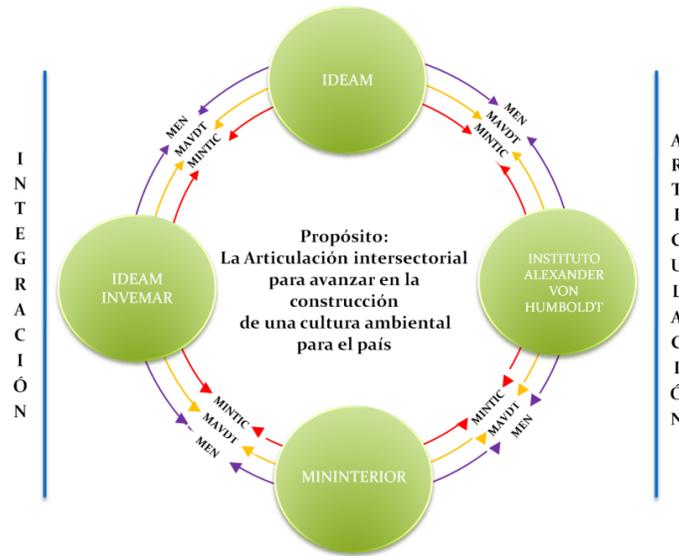


Figura 3. Mesa Nacional de Educación Ambiental y Comunicación

En el marco de las actividades de la misma, se organizarán cuatro (4) equipos de trabajo a saber: uno (1) para el desarrollo del eje temático cambio climático, uno (1) para el desarrollo del eje temático biodiversidad, uno (1) para el desarrollo del eje temático agua, y uno (1) para el desarrollo del eje temático gestión del riesgo, cuya función estará orientada a elaborar los planes de acción específicos, incluyendo las correspondientes estrategias de gestión, formación, articulación, y comunicación e información. Lo anterior, acompañado, por supuesto, de la propuesta de sostenibilidad, y seguimiento y monitoreo, que se considere pertinente para cada uno de los temas y sus necesidades de proyección, tal como se plantea en el siguiente esquema:



Figura 4. Esquema Operativo General de la Agenda

Dada la relevancia que el tema asociado, a los **Recursos Minero-energéticos**, ha tenido en el proceso de construcción de esta Agenda, **el sector Minas y Energía** participará en los equipos de trabajo previstos para el desarrollo, seguimiento y monitoreo de cada uno de los ejes temáticos, con el fin de incorporar el tema, desde las necesidades y retos de comunicación y educación, en

las correspondientes líneas de acción: gestión, formación, articulación, y comunicación e información, contenidas en los planes de acción específicos.

Finalmente, se espera que la Agenda, durante el periodo de vigencia inicial que tiene, permita avanzar efectivamente, en la institucionalización del tema en el país, a través de su incorporación en las dinámicas del desarrollo territorial, y desde el impacto que pueda tener en su instalación en: los planes sectoriales, los planes de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial, los planes de educación ambiental, los planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas, los planes de gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas, y demás instrumentos políticos y de planeación sectorial, e intersectorial.

***Desde las intencionalidades de la educación ambiental y la comunicación, en el marco de la transformación social:***

***“Construir y empoderar actores y escenarios del desarrollo, es un reto fundamental de la Educación Ambiental, para fortalecer cada uno de los nudos que constituyen el tejido de red que se ha venido instalando, en los diferentes rincones del país”***

**FIRMA DE LOS SECTORES COMPROMETIDOS**

**E INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

---

*Presidencia de la República de Colombia*

**AGENDA INTERSECTORIAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y  
COMUNICACIÓN**

**Firma de las instituciones y los sectores participantes:**



**SANDRA BESSUDO LION**

**Alta Consejera Presidencial para la Gestión Ambiental, Biodiversidad,  
Agua y Cambio Climático**



**MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

**Ministra de Educación Nacional**



**FRANK JOSEPH PEARL GONZÁLEZ**

**Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible**



**DIEGO MOLANO VEGA**

**Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

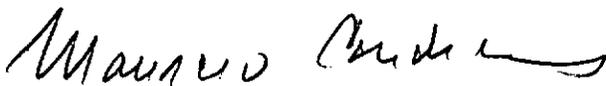
*Presidencia de la República de Colombia*

**AGENDA INTERSECTORIAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y  
COMUNICACIÓN**

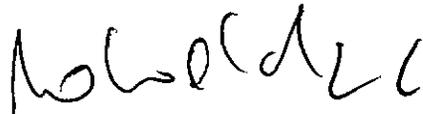
**Firma de las instituciones y los sectores participantes:**



**MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
Ministra de Cultura



**MAURICIO CÁRDENAS SANTA MARÍA**  
Ministro de Minas y Energía



**RAFAEL PARDO RUEDA**  
Ministro de Trabajo



**GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ**  
Ministro de Transporte

*Presidencia de la República de Colombia*

**AGENDA INTERSECTORIAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y  
COMUNICACIÓN**

**Firma de las instituciones y los sectores participantes:**

  
**GERMÁN VARGAS LLERAS**  
Ministro del Interior

  
**JUAN CARLOS PINZÓN BUENO**  
Ministro de Defensa

  
**JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

  
**SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA**  
Ministro de Comercio, Industria y Turismo